

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

Don Jesús Rosell Morcillo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad, panadería- pastelería en la calle avenida Reina Sofía, número 49 bis, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Madridejos 3 de febrero de 2014.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-1150